

LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS DEL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, 1939-1945

Juan Alfonseca Giner de los Ríos*

Resumen

Este escrito describe el espectro general de organizaciones ciudadanas establecidas entre 1939 y 1945 por los refugiados españoles en la República Dominicana, nación entonces bajo dominio del dictador Rafael Leónidas Trujillo, cuyo régimen siguió una sagaz política exterior basada en el presunto humanitarismo hacia un colectivo cuya presencia controló y moduló férreamente.

Palabras clave

Conferencia de Evian, Trujillo, Centro Democrático Español, Club Hispano Dominicano.

Casi podría decirse sin faltar gran cosa a la verdad que los emigrados españoles en América nos dividimos en dos grupos: el de los que vivieron en otras partes y el de los que estuvimos algún tiempo en Santo Domingo.

VICENTE LLORENS,
Memorias de una emigración, 1975.

Una paradójica política exterior convirtió a la República Dominicana en el segundo destino americano en importancia para los miles de refugiados españoles radicados en Francia al finalizar la Guerra Civil a inicios de 1939. Rafael Leónidas Trujillo, el por entonces ya internacionalmente reconocido dictador dominicano, abrió las puertas a un exilio político de carácter liberal, integrado, en un grado importante, por personas que abrazaban tendencias político-ideológicas proscritas

* Investigador del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México.

de la Ley dominicana por inspiración del propio tirano.¹ Trujillo, el megalómano *Padre* de la *Patria Nueva*, el déspota cuya imagen merodeaba los foros interamericanos desde fines de 1937, cuando el genocidio de quince mil haitianos había hecho patente la deplorable condición de las libertades ciudadanas en la nación que gobernaba con terror desde 1930, saltaba con ese gesto de nuevo a la escena internacional como el principal aliado hemisférico de la política trazada al respecto por Franklin D. Roosevelt en la Conferencia internacional celebrada en Evian les Bains (Francia) en 1938, donde la delegación dominicana había hecho la descomunal oferta de recibir hasta cien mil judíos centroeuropeos. Gracias a esa política lograron emigrar del territorio francés hacia la nación dominicana cerca de 4 500 refugiados, que arribaron a la isla en los meses más complejos del operativo general de evacuación del exilio español hacia tierras americanas.²

¿Una dictadura llevando a su territorio un colectivo de mentalidad liberal? Una contradicción en los términos que han solido explicarse en función de presuntos fines demográficos, imbuidos de racismo e hispanismo, en mente del *Jefe*, pero que se resolvían en juegos y rejuegos de la política exterior de un régimen que perseguía proyectar una imagen favorable en el marco de la legalidad democrática internacional. Una política preponderantemente dirigida a agradar al Departamento de Estado de Estados Unidos de Norteamérica, como he argumentado recientemente.³ Con orígenes que cabría vincular con la oprobiosa matanza de haitianos de 1937, pero cambiante y definitivamente pragmática en función de las coyunturas que produjo el ascenso del totalitarismo europeo, la conflagración bélica mundial y la escisión bipolar del campo político internacional que surgió del fin de la Segunda Guerra Mundial.

¹ Exceptuada una Orden Ejecutiva implantada en 1921 por el Gobierno de Ocupación militar norteamericano, el primer ordenamiento que proscribió formalmente la propagación de ideas anarquistas y comunistas en la legislación dominicana fue la Ley núm. 1203, enviada al Congreso por el propio dictador en 1936.

² Los embarques masivos a la República Dominicana se verificaron entre noviembre de 1939 y mayo de 1940, justo en el lapso en que México y Chile habían restringido sus políticas de refugio.

³ Juan Alfonseca Giner de los Ríos, *El incidente del trasatlántico Cuba. Una historia del exilio republicano español en la sociedad dominicana, 1938-1944*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación (AGN)/Comisión Permanente de Efemérides Patrias (CPEP), vol. CLXII, 2012.

Lejos de vincularse con ideales humanitarios –menos con simpatías genuinas por el bando republicano–, la apertura inmigratoria a los refugiados españoles de 1939 brindó al régimen dictatorial la oportunidad de dar muestra del aparente compromiso del gobierno dominicano con la política impulsada por Estados Unidos en Evian, misma que contemplaba rendir frutos a inicios de 1940 con la inmigración de los primeros judíos a la colonia agrícola de Sosúa. Logrado cierto impacto publicitario en la prensa y en los *lobbys* judíos estadounidenses con el arribo de los primeros contingentes de españoles a la nación, que ofrecía tan amplias posibilidades de absorción de los desplazados del nazismo, el asunto de la adaptación del colectivo republicano español pasó a segundo plano. El régimen se despreocupó de crearles condiciones que les favorecieran y se encargó de controlar políticamente el impacto negativo que desprendía internacionalmente la experiencia inmigratoria con los refugiados republicanos, que pronto dejó en claro las dificultades del país para incorporarlos social y productivamente. Justo en los días en que el gobierno dominicano suscribía el primer convenio de inmigración de judíos centroeuropeos con la *Dominican Republic Settlement Association Inc.*, cientos de españoles desocupados se amontonaban en las ciudades reclamando a sus organismos ayuda para ser evacuados del país, dada la escasez de oportunidades laborales.

Así, a pocos meses de iniciada la experiencia inmigratoria, la llegada de un último contingente con 600 refugiados a bordo del trasatlántico “Cuba”, en julio de 1940, brindó al régimen la ocasión para desembarazarse política y moralmente del fracasado proyecto. Para sorpresa del público dominicano, que vino leyendo en la prensa permanentes reportes de éxito en la incorporación de los refugiados españoles, el régimen desautorizó el desembarco y lanzó un duro ataque a la identidad del colectivo inmigrado, del que se decía decepcionado moral, laboral y políticamente, acusando a los organismos de evacuación españoles del fracaso por el envío sistemático de no agricultores.⁴

⁴ En dramático contraste con la imagen de los refugiados que había propalado durante los meses previos, el diario *La Nación* brindaba una versión oficiosa sobre la desautorización del desembarco de los del “Cuba”: “El gobierno dominicano fue sorprendido al encontrarse con que entre los miles de españoles enviados por los comités citados, no se encontraba ningún agricultor propiamente dicho, y que en cambio, de manera sistemática, era enviada a nuestro país una cantidad de inmigrantes francamente indeseables –con muy pocas excepciones– ya

La negativa gubernamental a autorizar el desembarco del nuevo contingente desató una inesperada mecánica entre actores y organizaciones del exilio, forzando aceleradas negociaciones internacionales para hallarles un destino seguro pues era posible que fuesen retornados a la Francia ocupada por los alemanes.

El incidente tuvo un claro sentido político. Su dramática impronta sirvió para hacer pública la decisión oficial de suspender la inmigración de refugiados españoles al país, difundiendo ampliamente lo que pocos días antes había dado a conocer la Cancillería dominicana al cuerpo consular a través de una discreta nota diplomática. El hecho permitió invertir los términos del problema social creado con el fracaso de la política inmigratoria, haciendo aparecer al gobierno dominicano como la parte defraudada y al colectivo refugiado como integrado por personas que no correspondían a la hospitalidad dominicana con actitudes de trabajo, deseos de arraigo y cesación de activismos políticos. Al presentar al grupo inmigrado como el renuente a integrarse en la vida dominicana, el incidente sirvió para sostener la seriedad de los proyectos inmigratorios comprometidos por el gobierno dominicano en Evián.

Estos antecedentes sobre el contenido de la política inmigratoria ilustran el marco político bajo el que surgieron las organizaciones ciudadanas del colectivo republicano, que fueron toleradas siempre y cuando su accionar no alterase compromisos externos del gobierno dominicano con el departamento de Estado norteamericano, la Cancillería de la España nacionalista y las organizaciones judías de evacuación, ni empañase las imágenes de modernidad democrática y

que no se trataba meramente de personas cuyas ideas o filiación política les obligaron a salir de España [...] sino de gente de profesión desconocida aún en su propio país, y cuya historia prácticamente comienza con la guerra [...] con títulos y cargos equívocos, que sólo justifican —en algunos casos— papeles de dudosa garantía. A esto se añade que las susodichas organizaciones sólo le entregaron cincuenta dólares a cada refugiado. Con suma tan pequeña, apenas podía vivir una persona dos meses en el país. Después, sin un organismo que se dedicara al estudio de las posibilidades de nuestro territorio para crear fuentes de trabajo [...] quedaron abandonados a su suerte, sin recursos para subsistir y sin preparación para realizar trabajos agrícolas, por ser gente que evidentemente no ha trabajado en la mayor parte de su vida [...]. Así pues, la actitud de una gran mayoría de los refugiados, ha sido y sigue siendo desde todo punto de vista censurable. Algunos, en vez de olvidar aquí sus rencillas [...] y deponer sus pasiones, continúan tratando de formar grupos políticos, comités, organizaciones, realizando así actividades incompatibles con su condición de refugiados; y lo que resulta aún peor es que con esto diseminan prejuicios e ideas perjudiciales para el país que les ha acogido, en el disfrute de una era de paz y trabajo". Ver "Los refugiados del trasatlántico francés 'Cuba', en situación muy difícil para poder desembarcar en el país", en *La Nación*, 9 de julio, 1940.

capacidad del país para enfrentar las ofertas de absorción de refugiados hechas en Evián.⁵ Como ha señalado Roberto Cassá,

Trujillo se movió con una táctica muy refinada en relación a los españoles. Explotaba su presencia como demostración de vocación democrática y pro-occidental, al tiempo que, desde muy pronto, estrenó el procedimiento de denunciarlos como portadores de ideas extrañas y peligrosas, con el fin de ponerlos a la defensiva y evitar que incidieran en forma negativa sobre la reproducción del poder tiránico.⁶

Este marco político general determinó el carácter y el talante que tuvieron las organizaciones gestadas por el exilio republicano en suelo dominicano, diferenciándolas de las que coetáneamente creaban los exiliados en otras sociedades del continente. No las hubo de carácter “político”, pues el gobierno dominicano se halló entre los primeros en extender reconocimiento a la España nacionalista, gesto al que seguiría una política de creciente acercamiento con el otro Generalísimo tras la mar atlántica.⁷ En términos de ciudadanía política, los refugiados en la República Dominicana carecieron de instituciones que velasen por sus derechos (como sí las tenían los que se encontraban en México, nación que reconoció siempre al gobierno republicano en el exilio, o en Chile, que durante años admitió la existencia de una delegación del gobierno republicano en el exilio a pesar de reconocer oficialmente al régimen de Franco).⁸ Por ello, fueron presa

⁵ Al régimen no le convenía que el fracaso experimentado con la inmigración española afectase las imágenes promovidas por el departamento de Estado norteamericano, que ya avanzaba planes para el establecimiento de la colonia judía de Sosúa, en la costa norte del país. Tema sobre el que trataría años más tarde el afamado informe de la Brookings Institution. Sobre este informe afirma Carmen Cañete: “Tal fue el fracaso del programa de inserción inmigratoria en la República de Trujillo que la Brookings Institution inició en 1942 una minuciosa investigación acerca de las condiciones de vida en el país y su capacidad para acoger extranjeros. La valoración final de este sondeo, llevado a cabo por especialistas de la Johns Hopkins University bajo el título de *Refugee Settlement in the Dominican Republic*, fue poco favorable, por no decir nefasta, para los propósitos de Trujillo”. Ver Carmen Cañete, “Aspectos sobre raza y nación en dos obras del exilio español en la República Dominicana: Blanquito (1942) y Medina del Mar Caribe (1965)”, en *Migraciones y Exilios. Cuadernos de AEMIC*, núm. 9, 2008, p. 36.

⁶ Roberto Cassá, “Incidencia política de los republicanos españoles en la República Dominicana”, en Reina Rosario [coord.], *El exilio español en la sociedad dominicana*, Santo Domingo, AGN/CPEP/Academia Dominicana de la Historia, 2010, pp. 113-129.

⁷ Francisco Javier Alonso Vázquez, “La relación Franco-Trujillo”, en *Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 613 y 614, 2001, pp. 129-139.

⁸ Encarnación Lemus López, “El exilio republicano español en Chile”, en Dolores Pla Brugat [coord.], *Pan, trabajo y hogar. El exilio republicano español América Latina*, México, Instituto

de un endeble status político que permitía la expulsión sin miramientos del suelo dominicano, recurso que fue practicado periódicamente por el régimen y que infundió, desde luego, temor entre los llegados induciéndolos a la obediencia y al consentimiento.

Las hubo de carácter “asistencial”, pero operaron bajo una lógica particular a la que difícilmente podría llamarse “privilegiada” —como la calificó Indalecio Prieto, presidente de la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE) según refiere Herrerín— dado que actuaron bajo la premisa de no hacer enteramente manifiesta la crítica situación del colectivo exilado y parecieron editar dinámicas de faccionalismo e inequidad más severas y complejas que las que conocieron en otros contextos.⁹ También las hubo “partidarias”, “sociales”, “regionales” y “culturales”, aunque éstas vieron condicionado su accionar al uso político que de ellas pudo hacer el régimen que, en este sentido, dio muestra de plena capacidad para subordinarlas a sus fines.

Las primeras brindan un claro ejemplo de la dinámica de uso político del exilio que señala Cassá. Afloraron en suelo dominicano todas las entidades partidarias y los faccionalismos políticos típicos del exilio republicano de 1939, pero sus canales y alcances expresivos fueron muy distintos de los que practicaron en países como México, Chile o Argentina. Nada como lo que ocurrió en México, donde no fue raro ver agrupaciones como el Partido Comunista de España o la Confederación Nacional del Trabajo adhiriendo públicamente posicionamientos del Estado nacional, de organizaciones partidarias y sindicales o de figuras políticas e intelectuales, ocurrió en la República Dominicana.¹⁰ En este sentido, el incidente tuvo gran efecto preventivo en cuanto a la difusión de ideologías y mambres de corte

Nacional de Antropología e Historia/Instituto Nacional de Migración, DGE Ediciones, 2007, pp. 227-292.

⁹ Ángel Herrerín, *El dinero del exilio: Indalecio Prieto y las pugnas de posguerra (1939-1947)*, Madrid, Siglo XXI España, 2007, p. 137.

¹⁰ José Francisco Mejía Flores, “Las organizaciones proletarias de México y el exilio español, 1940-1946”, en Agustín Sánchez Andrés y Juan Carlos Pereira Castañares [coords.], *España y México. Doscientos años de relaciones, 1810-2010*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Comisión Española de las Relaciones Internacionales, 2010, pp. 457-488; “La derecha, el Estado mexicano y Francisco Franco entre 1939 y 1945”, en Sánchez Andrés y Abdón Mateos [eds.], *Ruptura y Transición. 1939 México y España*, Madrid, Eneida/Cátedra del Exilio, 2011, pp. 137-160.

anarquista, socialista o comunista, pues contuvo la visibilidad con que actuaron las agrupaciones políticas de los exiliados.

Igual ocurrió con las organizaciones “sociales”, que emergieron en el marco de determinaciones precisas de política interior por su relación con imaginarios propagandísticos en torno a la recepción de inmigrantes. El “Club Hispano Dominicano”, de la Colonia Agrícola de Pedro Sánchez, fue ejemplo central de una creación a la medida de las expectativas publicitarias del régimen. Sin restar con ello mérito al esfuerzo de sus protagonistas, ni a la trascendencia que tuvo en el accionar cultural del exilio en la República Dominicana, el Club actuó el rol que delimitaban las expectativas del régimen como ejemplo de “demostración venturosa” de la experiencia inmigratoria. También actuó en ese mismo sentido el Centro Español Democrático (CED) que surgió con la coyuntura de movilización antitotalitaria inaugurada por el ingreso de Estados Unidos a la guerra mundial y que fue tolerado en ese carácter por el régimen hasta el momento en que comenzó a configurarse en Occidente la preocupación por contener el poderío socialista tras la indiscutible derrota de Alemania.

El desarrollo de las organizaciones gestadas por el exilio republicano en la sociedad dominicana se vio estrechamente vinculado con el estatuto de dos procesos esenciales para la política exterior del régimen: el posicionamiento frente al ascenso bélico mundial del periodo 1939-1945 y el debate en torno a la verdadera capacidad del país para absorber refugiados extranjeros.

En un primer lapso (*circa* noviembre de 1939 y noviembre de 1941), el marco político general de acatamiento, al principio mantenido por la Ley de Neutralidad de la administración Roosevelt, se expresó en el silenciamiento virtual de las organizaciones políticas y partidarias a las que el régimen ocasionalmente amonestó (como también lo hizo con el incipiente movimiento falangista local), por comprometer dicho principio con sus actividades en suelo dominicano. Las de carácter “asistencial” —como la JARE y otras más que, tras el incidente del “Cuba”, trataron de intervenir en la seria situación por la que atravesaban los refugiados, procurando su evacuación del territorio dominicano— enfrentaron sistemáticos obstáculos por parte del gobierno, a quien le preocupaba la difusión del fracaso de la experiencia inmigratoria. En este lapso actuaron dos organizaciones de carácter “social” y “cultural”: el Club Hispano-Dominicano y el Grupo Cultural Iberia, de la Colonia Agrícola de Villa Trujillo.

La declaratoria de guerra al Eje por parte del gobierno dominicano inauguró un segundo período en la lógica política general bajo la que se crearon y actuaron las estructuras de los refugiados. El apoyo del régimen dictatorial al bando aliado en la Guerra Mundial creó condiciones para que las organizaciones políticas del exilio republicano en el país se sumaran al debate en torno a la lucha antifascista mundial, cosa que no preocupó a la dictadura en tanto su actividad acreditaba el clima interno de libertades y el compromiso del gobierno dominicano con la causa democrática internacional. Casi todas las formaciones políticas del exilio en suelo dominicano emergieron en este lapso y se constriñeron al canal de la prensa política de los propios refugiados. De manera típica, las formaciones partidarias que cobraron expresión desde entonces se agruparon en derredor de los dos grandes liderazgos del exilio republicano: Indalecio Prieto y Juan Negrín, secundando sus oposiciones y suscribiendo sucesivos proyectos políticos en las páginas de Democracia y Por la República, las dos publicaciones políticas de mayor importancia entre los refugiados.

El clima de tolerancia política que caracterizó este segundo período llegó a su fin hacia mediados de 1944, cuando el régimen dictatorial comenzó a erigirse en campeón hemisférico del anticomunismo y procedió, en estrecha colaboración con los servicios de inteligencia norteamericanos, a perseguir la actividad de las organizaciones identificadas con los partidos de izquierda en el exilio. En mayo de ese año, en el prelude de la campaña anticomunista con la que lograría desembarazarse del colectivo de refugiados que permanecía en territorio dominicano, el entonces secretario de Interior y Policía, Arturo Despradel informaba al presidente Rafael Trujillo:

Los refugiados españoles residentes en el país, prácticamente se dividen en dos bloques fundamentales: primero, el bloque ARE (Alianza Republicana Española), formado en su mayoría por republicanos de tendencias moderadas y por algunos grupos izquierdistas que lo apoyan, y segundo, el bloque CED (Centro Español Democrático), integrado por grupos de tendencias extremistas, que bajo la apariencia de sociedad recreativa y cultural, funcionan dentro de actividades netamente políticas.¹¹

¹¹ AGN, Colección Bernardo Vega [en línea], expediente sobre la situación de los refugiados españoles en República Dominicana, en <http://200.26.174.75/fcagn/app.aspx?appid=1>.

Inexacto en apreciaciones de detalle, el Informe de Despradel era correcto en cuanto a establecer las organizaciones de los refugiados en esos dos grandes bloques, coincidentes con los liderazgos de Indalecio Prieto y Juan Negrín. El bloque ARE (erróneamente identificado por el Secretario como Alianza Republicana Española, tratándose de Acción Republicana Española) se integraba por las organizaciones que, en ese momento, suscribían localmente las posiciones de la Junta Española de Liberación.¹² En esencia se trató de un bloque partidario y sindical que marginalmente gestó organismos de carácter social, cultural o regional, exceptuado un solitario *Casal Catalá*, que tuvo una existencia efímera.

El bloque CED comprendió a las que abrazaban el liderazgo de Negrín, que fueron las más activas en cuanto a formación de organismos no propiamente partidarios del exilio republicano español en el país. De hecho, como la alusión a los partidos políticos que lo sustentaban (Partido Comunista de España, Juventudes Socialistas Unificadas, Partido Socialista Unificado de Cataluña y Juventudes Socialistas Unificadas de Cataluña) se hallaba proscrita por la ley dominicana, el bloque integrado en torno al CED dio vida esencialmente a organizaciones sociales, culturales, asistenciales y regionales. En la opinión de los servicios de inteligencia norteamericanos en el país, el CED y las demás organizaciones que actuaban bajo su liderazgo¹³ constituían sólo pantallas para el accionar político del Partido Comunista de España.

¹² Acción Republicana Española, Izquierda Republicana, Partido Socialista Obrero Español, Grupo Socialista Español, Unión General de Trabajadores, Juventud Republicana Española, Grupo Galleguista, Confederación Nacional del Trabajo.

¹³ El Centro Español Democrático tuvo su local principal en la ciudad de Santo Domingo, además de extensiones en las ciudades de Santiago y Puerto Plata. Sus instalaciones fueron usualmente empleadas por otras organizaciones políticamente afines como el Club Juvenil España, el Club Catalá de la República Dominicana, la Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra Civil, la Comisión de Solidaridad de los Refugiados Españoles y el Hogar Español. Un antecedente organizativo de quienes más tarde impulsarían el CED fueron el Club Hispano-Dominicano y el Grupo Cultural Iberia.